OSC-RD

Observatorio de Seguridad Ciudadana
República Dominicana

Informe Temático sobre Seguridad Ciudadana
OSC-IT 013

Caracterización y prevención de las muertes violentas de las mujeres en República Dominicana

Septiembre 2016

OSC-RD

Observatorio de Seguridad Ciudadana
República Dominicana

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Lic. DANILO MEDINA SÁNCHEZ
Presidente

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
Lic.CARLOS AMARANTE BARET
Coordinador

MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
Tte. Gral. ERD. RUBÉN DARÍO PAULINO SEM

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Lic. JEAN ALAIN RODRÍGUEZ

POLICÍA NACIONAL
Mayor Gral. NELSON RAMÓN PEGUERO PAREDES

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
Mayor Gral. JULIO C. SOUFFRONT VELÁZQUEZ

ASESOR PARA EL PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

SECRETARÍA TÉCNICA

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA

REDACCIÓN DE DOCUMENTOS Y ANÁLISIS

COORDINADOR
ALBERTO S. MORILLO CASTILLO

AUXILIARES DE ESTADÍSTICA
JULIO C. TAVERAS CASTILLO

EDUARDO LÓPEZ SUÁREZ

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
KISMEILY REYNOSO HIDALGO

CONSULTORES DEL PNUD
MARIO J. GALLEGO COSME

MIRIAM LETICIA VÍLCHEZ B.

LISANDRY L. CUEVAS DE JESÚS

UNIDAD TÉCNICA OPERATIVA

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA

POLICIA NACIONAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE

CONSEJO NACIONAL DE DROGAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES

CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

MINISTERIO DE LA MUJER

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

REVISIÓN Y DIFUSIÓN

REVISIÓN
Dirección de Planificación y Desarrollo

DIFUSIÓN
Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas
Departamento de Prensa

Instituciones colaboradoras:

Copyright © 2016, Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana.

Está permitida la reproducción y difusión del documento siempre que no se altere de forma alguna su integridad total o parcial y se referencie correctamente su procedencia.

Redactado y editado en Santo Domingo (D.N.) por el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana en septiembre de 2016.

1.- Introducción

En la República Dominicana no existe una definición consensuada de lo que constituye un feminicidio, y en ocasiones el término suele confundirse con el homicidio a personas de sexo femenino. Sin embargo, es preciso aclarar que el feminicidio es un tipo específico de homicidio en el cual se da muerte a la mujer, precisamente, por su condición de mujer. Según el capítulo IV del recientemente aprobado *Sistema integral para la Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres*[1], para que en el ámbito nacional se dé una situación de feminicidio deben haber sucedido una o varias de las situaciones listadas a continuación[2]:

> (a) Haber pretendido infructuosamente establecer o restablecer una relación de pareja de intimidad con la víctima;
> (b) Mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo;
> (c) Cuando se comete en presencia de familiares hasta segundo grado de consanguinidad, colaterales y afines o cometerlo frente a menores de edad;
> (d) Que a la muerte le haya precedido algún incidente de violencia cometido por el autor contra la mujer, independientemente que el hecho haya sido denunciado o no por la víctima;
> (e) Cuando el autor del hecho tenga antecedentes de violencia contra las mujeres, en el ámbito público o en el privado o haya cometido contra ella conducta calificada como violencia, de acuerdo a lo establecido en esta ley; o

[1] *El Caribe* (21 de junio de 2016), Senado aprueba proyecto de ley que crea sistema de prevención de violencia contra mujeres. Consultado en: http://www.elcaribe.com.do/2016/06/21/senado-aprueba-proyecto-ley-que-crea-sistema-prevencion-violencia-contra-mujeres#sthash.Qn0ZnPKq.dpuf

[2] Proyecto de Ley Orgánica para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Consultado en: http://www.camaradediputados.gov.do/masterlex/mlx/docs/2e/2/64e5/64E6.pdf

cuando como consecuencia de dichos actos u omisiones se produce posteriormente la muerte de la mujer;

(f) Que la muerte haya sido precedida o acompañada de cualquier tipo de violencia sexual, mutilación genital o cualquier otro tipo de ensañamiento o acto de tortura y barbarie, que denote menosprecio del cuerpo de la mujer;

(g) Como resultado de ritos grupales usando o no armas de cualquier tipo;

(h) Cuando se cometiere la acción después de haber dictado medidas de protección a favor de la víctima;

(i) Cuando el autor del delito de violación sexual conoce de su condición seropositiva y trasmite a su víctima el VIH/SIDA.

En el ámbito del Observatorio de Seguridad Ciudadana es la Procuraduría General de la República la institución que tiene potestad para estudiar los homicidios de mujeres y clasificarlos de forma oficial como feminicidios, en los casos en los que así corresponda hacerlo. Sin embargo, es importante reconocer que hay otros países en los que se cuenta con definiciones más simples de lo que constituye un feminicidio —hay casos en los que se considera como tal al simple homicidio de mujeres por parte de cualquier hombre[3]—, aunque hay que tener en cuenta que estas no permitirían una correcta caracterización del fenómeno. La definición dominicana, por tanto, debe ser entendida como amplia y exhaustiva, dándose el caso de que incluso puede llegar a considerar como feminicidio algunos casos en los que el victimario también es una mujer.

De cualquier modo, de cara a un correcto entendimiento de este informe, hay que tener presente que la caracterización de los feminicidios por parte del Observatorio de Seguridad Ciudadana ha ido variando con el tiempo. En el primer Boletín Estadístico, correspondiente al año 2011, había una categoría única para los feminicidios bajo la

[3] Graciela Atencio (2011), Feminicidio-femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género, *infogenero.net.* Consultado en: http://www.infogenero.net/documentos/FEMINICIDIO-feminicidio-paradigma%20para%20su%20analisis-Graciela%20Atencio.pdf

etiqueta de feminicidios íntimos[4], que representaban un 55% de los casos de mujeres víctimas de homicidios de diverso tipo, como los correspondientes a robos y a riñas[5]. En este sentido, es relevante mencionar que, como se verá en las sucesivas páginas, la proporción de feminicidios se ha mantenido en niveles similares a lo largo de los años respecto del global de homicidios a mujeres.

	Número de casos
Guatemala	608
Argentina	164
República Dominicana	127
Colombia	105
Perú	68
Chile	40
Puerto Rico	26
Paraguay	25
Bolivia	24
Honduras	24
Uruguay	20
Costa Rica	18
Salvador	16

Tabla 1: Datos de feminicidios íntimos en algunos países de Hispanoamérica[6].

Por otra parte, tal y como se observa en la **tabla 1**, en el 2011, en República Dominicana los casos de homicidios íntimos se perciben en uno de los niveles más altos de Hispanoamérica. Es preciso matizar que en dicho año el Observatorio de Seguridad Ciudadana clasificó todos los feminicidios como íntimos —probablemente como consecuencia de que existieran dificultades para contar con un criterio único sobre el tema—, y este aspecto resultaría relevante en cuanto a calidad del dato se refiere, pero

[4] OSC-IE 001., pág. 8.
[5] Resulta interesante constatar que en ese año hay seis casos de muertes por violación sexual y otros seis de violencia intrafamiliar que no fueron catalogados como feminicidios.
[6] Adaptado de: Rafael Francisco Vera Romero (2012). Feminicidio, un problema global. *Jurídicas CUC*, 8 (1), p. 42. Consultado en: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4919272.pdf

también como consecuencia misma de lo elevado de la cifra. En cualquier caso, y a pesar de que la nomenclatura y la clasificación pudieran variar, a lo largo de este documento se ha optado por considerar feminicidio a cualquier evento fatídico que en su momento se hubiera catalogado como tal.

En las próximas páginas se procederá a analizar los principales indicadores de crimen y violencia de la República Dominicana para caracterizar específicamente la situación de las muertes violentas de mujeres y niñas. Para ello, inicialmente se realiza un breve recorrido a través de la realidad internacional, que permitirá a su vez contextualizar las cifras nacionales, siempre acudiendo a las fuentes que nutren de datos al Observatorio de Seguridad Ciudadana. Seguidamente se procede a caracterizar la situación de las mujeres y niñas en los homicidios y feminicidios, las lesionadas por armas de fuego, y las muertes accidentales —suicidios, electrocutados, ahogados y accidentes de tránsito—. Finalmente, en el apartado dedicado a las conclusiones, se elevan algunas recomendaciones.

2.- Contexto internacional comparado

2.1.- Homicidios

Tal y como se desprende de los datos nacionales, la proporción de personas de sexo femenino que son víctima de homicidios suele rondar el 10% de los casos[7]. Estos datos se encuentran totalmente en consonancia con los mundiales, pues según un conocido estudio de UNODC sobre homicidios[8], el 11% de las víctimas de este tipo de muerte violenta en el planeta son mujeres y, además, menciona que el 95% de los victimarios son hombres[9]. Esta proclividad al fallecimiento de los hombres se explica

[7] OSC-IE 020, *Boletín Estadístico enero-junio de 2016*, p. 5.
[8] UNODC (2013), *Global study on homicide*, Vienna, p. 13. Consultado en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/GSH2013/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf
[9] *Ibídem*.

sobre todo por los homicidios ocurridos en espacios públicos como consecuencia de altercados, mientras que la mayoría de los casos en los que las víctimas fueron mujeres fueron perpetrados por sus parejas íntimas en espacios privados[10]. Al respecto hay que reseñar que nuestro continente es, después de África, el que mayores tasas de homicidios íntimos registra, y de estos, en la gran mayoría de las ocasiones las mujeres fueron las víctimas[11]. Esta afirmación es igualmente válida para los feminicidios, ya que más de la mitad de los 25 países con las tasas más elevadas están en nuestro continente —aunque nuestro país no se encuentra en dicha lista—[12].

Igualmente es importante reseñar que, a nivel global, las armas de fuego son causantes del 40% de los homicidios para ambos sexos, mientras que en América la cifra se eleva hasta el 66%[13], que es una proporción similar a la que se registra en nuestro país[14]. Sin embargo, aunque usualmente el acceso a armas de fuego sitúa a la mujer en especial vulnerabilidad en el hogar, pues es donde los particulares guardan estas armas[15] [16], en las residencias dominicanas la proporción de homicidios a mujeres causados con dichas armas ronda el 36% de los casos en los últimos años. De igual modo, como se verá en adelante, conviene precisar que para el resto de homicidios a mujeres en todos los escenarios —no únicamente en el hogar— el porcentaje de uso de las armas de fuego asciende al 40%, mientras que los perpetrados con armas contundentes representan el 24%, los de armas blancas un 30%, y el restante 5% se atribuye a otros tipos de armas.

---

[10] Eisner, M. (2015), *Cómo reducir los homicidios en un 50% en los próximos 30 años*, IGARAPÉ Institute, p. 4. Consultado en: https://igarape.org.br/en/como-reducir-los-homicidios-en-un-50-en-los-proximos-30-anos/
[11] UNODC (2013), … *Op. Cit.,* pp.49 y 53.
[12] *Small Arms Survey* (2012), "Femicide: A Global Problem - Research Note 14". Consultado en: http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/H-Research_Notes/SAS-Research-Note-14.pdf
[13] UNODC (2013), … *Op. Cit.,* pp. 15-6.
[14] OSC-IE 018, *Boletín Estadístico anual de 2015*, p. 8, y OSC-IE 020, p. 6.
[15] UNODC (2013), *Op. Cit…*, p. 67.
[16] Geneva Declaration on Armed Violence and Development (2015), *Global burden of armed violence 2015: everybody counts*, p. 102. Consultado en: http://www.genevadeclaration.org/measurability/global-burden-of-armed-violence/global-burden-of-armed-violence-2015.html

2.2.- Heridos por arma de fuego

Desde el año pasado, el Observatorio de Seguridad Ciudadana cuenta con datos de heridos con arma de fuego que pueden integrarse en el objeto de análisis de este documento. Sin embargo, a nivel internacional resulta complicado contar con este indicador concreto, siendo más habitual la alusión a encuestas que dan cuenta de violencia contra la mujer. Para República Dominicana, uno de los estudios más ilustrativos en este sentido emana de la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA), que consistentemente ha venido constatando que, a mayor nivel educativo y de bienestar socioeconómico, y cuantos menos hijos tenga la mujer, menos proclive es esta a padecer maltrato por parte de sus parejas[17] [18].

De todas maneras, en virtud de los datos disponibles, contar con las cifras de heridos por arma de fuego es enormemente relevante, pues se entiende que las lesiones de este tipo son de extrema gravedad. Probablemente, la explicación de lo reducido de la proporción de los homicidios a mujeres con uso de armas de fuego en el hogar a la que se aludió en el anterior apartado reside en una falta de premeditación de dichos crímenes que, por inmediatez, llevaría al uso de otros medios, relegando al arma de fuego, cuando esta está disponible, más bien como un elemento de amenaza[19]. De hecho, estas armas pudieran entenderse como una especie de sistema de alerta temprana, ya que muchas mujeres que terminaron siendo asesinadas habían reportado amenazas con armas de fuego[20]. Asimismo, y en este mismo sentido, es imprescindible apuntar al

[17] Pan American Health Organization (2012), *Violence Against Women in Latin America and the Caribbean: A comparative analysis of population-based data from 12 countries*. Washington, DC, p. 31. Consultado en: http://www.endvawnow.org/uploads/browser/files/paho-violence-against-women-lac.pdf
[18] Ministerio de Salud Pública de la República Dominicana (2014), *Encuesta Demográfica y de Salud 2013*, p. 320. Consultado en: http://countryoffice.unfpa.org/dominicanrepublic/drive/DRDHS2013-Final02-10-2013.pdf
[19] Geneva Declaration on Armed Violence and Development (2011), *Global burden of armed violence 2011: lethal encounters*, p. 131. Consultado en: http://www.genevadeclaration.org/measurability/global-burden-of-armed-violence/global-burden-of-armed-violence-2011.html
[20] *Small Arms Survey* (2012), … *Op. Cit*., p. 4.

elevado número de casos existentes de suicidios de los perpetradores de este tipo de asesinatos contra mujeres en el hogar cuando se hizo uso de un arma de fuego[21].

2.3.- Muertes accidentales

Resulta complicado constatar comparativas internacionales realmente valiosas para nuestro país para el caso de las muertes por ahogamiento, las electrocuciones y los accidentes de tránsito. Como se verá en las siguientes páginas, las cifras disponibles en el Observatorio de Seguridad Ciudadana permiten caracterizar perfectamente el fenómeno a nivel doméstico y, de hecho, en la parte final de este documento se plantean algunas recomendaciones. No obstante, los suicidios sí merecen una especial atención desde una óptica más global. Con un 71% de los casos, las muertes autoinflingidas representan en todo el mundo la primera causa de muerte violenta en mujeres, aunque en sí mismo, el suicidio es el causante del 1.4% de todas las muertes contabilizadas[22]. En cuanto al tema de estudio se refiere, hay que tener presente que, en el ámbito de las relaciones de pareja, sí parece existir cierto riesgo de suicidio derivado de los conflictos familiares, lo cual también ocurre con cualquier persona discriminada y/o abusada[23].

3.- Muertes intencionales de mujeres en República Dominicana

3.1.- Homicidios

La **gráfica 1** muestra la tendencia de los 1,018 homicidios perpetrados contra personas de sexo femenino en el período que va de enero 2011 hasta junio del año 2016,

[21] Graduate Institute of International and Development Studies (2013), *Small arms survey*, Geneva, pp. 26-7. Consultado en: http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/A-Yearbook/2013/en/Small-Arms-Survey-2013-Chapter-2-EN.pdf
[22] World Health Organization (2014), *Preventing Preventing suicide: A global imperative*, p. 7 y p. 22. Consultado en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/131056/1/9789241564779_eng.pdf
[23] *Ibid.,* pp. 36-7.

incluyendo los casos de feminicidios. Tal y como puede verse en la misma, los puntos más altos de la gráfica de tendencia en todos los años estudiados siempre encuentran en los meses de enero, marzo y junio, los cuales engloban el 31% de todos los homicidios registrados. Cabe señalar que los homicidios contra mujeres han ido disminuyendo paulatinamente a través de los años, ya que en el 2011 se contabilizaron 233 casos, en el 2012 acontecieron 32 casos menos, el 2015 culminó con 144 casos y en lo que va del año 2016 van 91 registros.

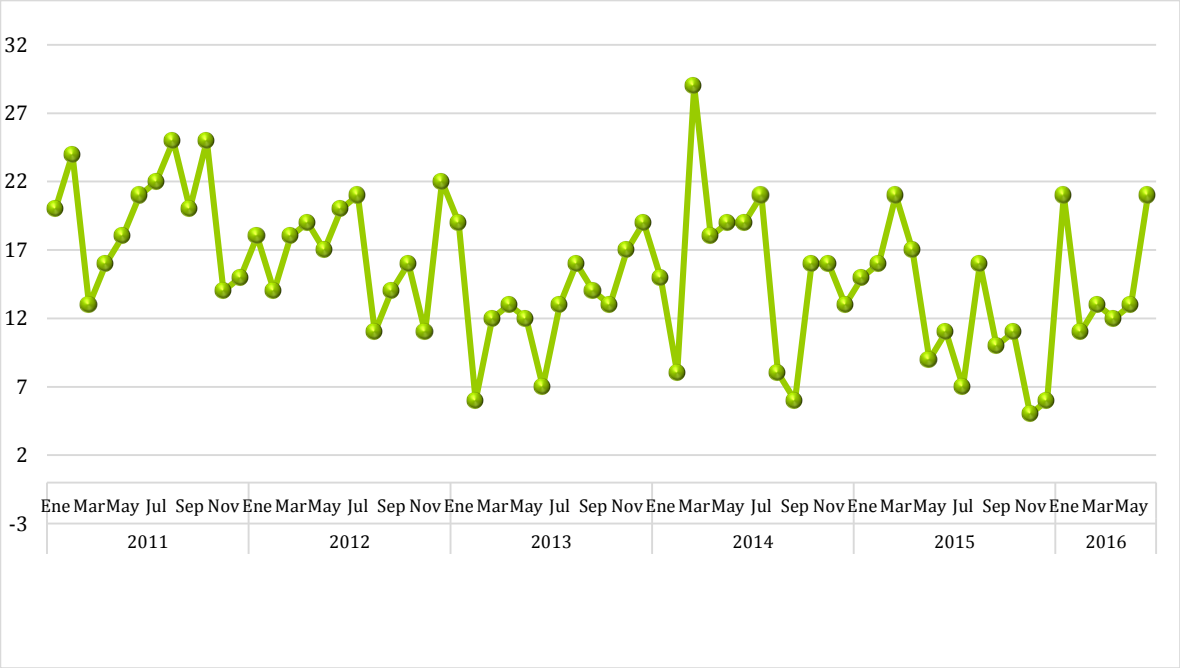

Gráfica 1: Tendencia de homicidios a mujeres (enero de 2011 - junio de 2016).

En cualquier caso, parece útil apuntar a que en el mismo período analizado se registraron 10,042 homicidios contra hombres, lo cual implica que la proporción de mujeres fallecidas por dicha causa asciende a, aproximadamente, al 9% del total. Si se compara la tendencia general de homicidios con la que se señala en la **gráfica 1** relativa únicamente a las mujeres, se puede apreciar que el comportamiento difiere, pues a nivel nacional los meses con más cantidad de homicidios generales no coincide con el dato apuntado —sobre todo por la gran cantidad de aquellos que ocurren con víctimas de sexo masculino ocurridos, sobre todo en diciembre—.

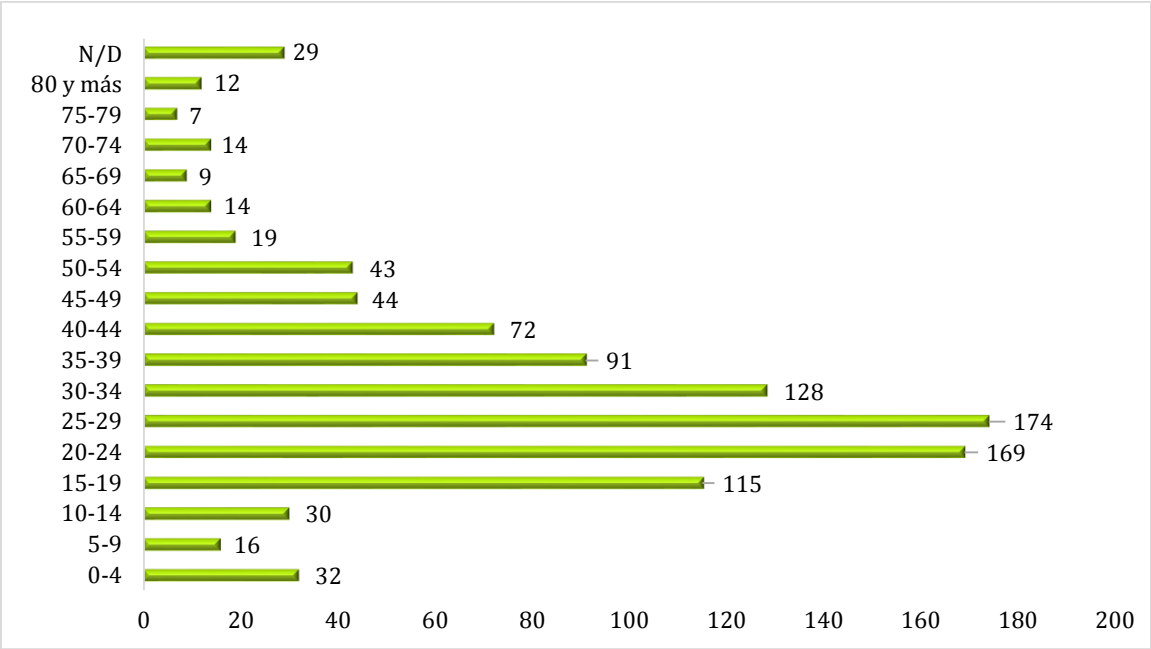

Gráfica 2: Homicidios a personas de sexo femenino según grupos de edad (enero de 2011 - junio de 2016).

En la **gráfica 2** pueden verse los homicidios contra mujeres según el rango de edad de las víctimas. En la misma se puede constatar que el 58% de las víctimas se encuentran dentro del rango de edad que va de los 15 a los 34 años de edad, es decir, que es la población de mujeres jóvenes la más propensa a ser víctimas de homicidio.

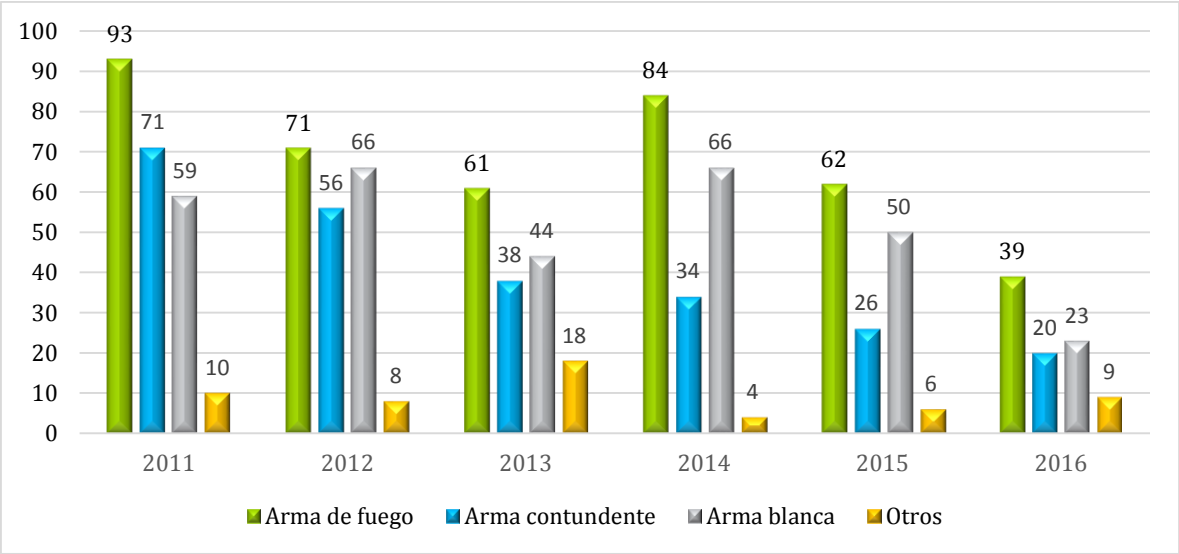

Gráficas 3: Homicidios a mujeres según tipo de arma utilizada (enero de 2011 - junio de 2016).

Como puede observarse en la **gráfica 3**, el 40% de los homicidios contra mujeres acontecidos en el período temporal analizado en este documento, fueron perpetrados con un arma de fuego, seguidos de aquellos ocasionados con armas blancas, que representan el 30% de todos los casos. En tercer lugar, están los homicidios causados con armas contundentes con un 24% y, por último, hay un 5% de muertes que fueron ocasionadas con otros tipos de armas, generalmente de fabricación casera.

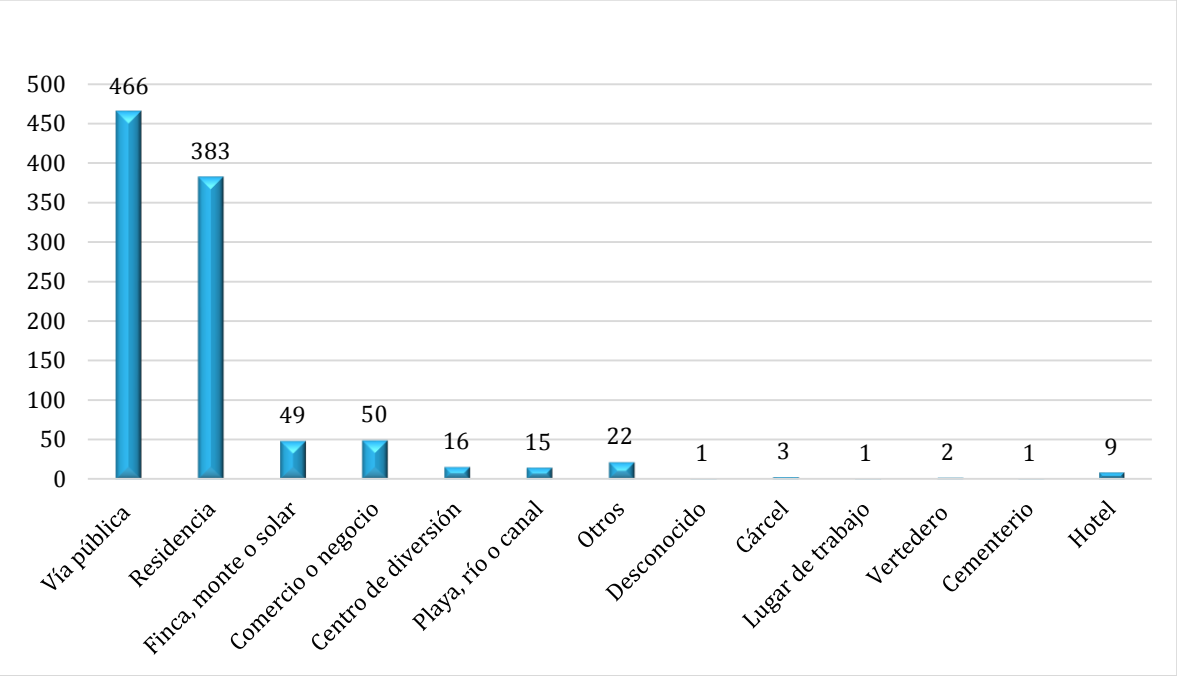

Gráfica 4: Homicidios a mujeres según lugar del hecho (enero de 2011 - junio de 2016).

La **gráfica 4** modela la cantidad de homicidios contra mujeres según el lugar de ocurrencia. De la misma, se puede constatar que los dos escenarios que poseen la mayor cantidad de registros son la vía pública con 466 casos, representando un 46%, y las residencias con 383, que equivale al 38% del total de casos de los años estudiados en este documento. En este sentido se debe recordar la gran proporción de homicidios a mujeres ocurridos en las residencias, lo cual incide en la importancia de abordar el ámbito familiar con políticas públicas adecuadas. En tal sentido es preciso señalar que, de los homicidios acontecidos en la vía pública, el 71% fueron pasionales. De igual

forma, cabe destacar que, de aquellos homicidios ocurridos en residencias, el 55% fueron pasionales y un 8% por violación sexual.

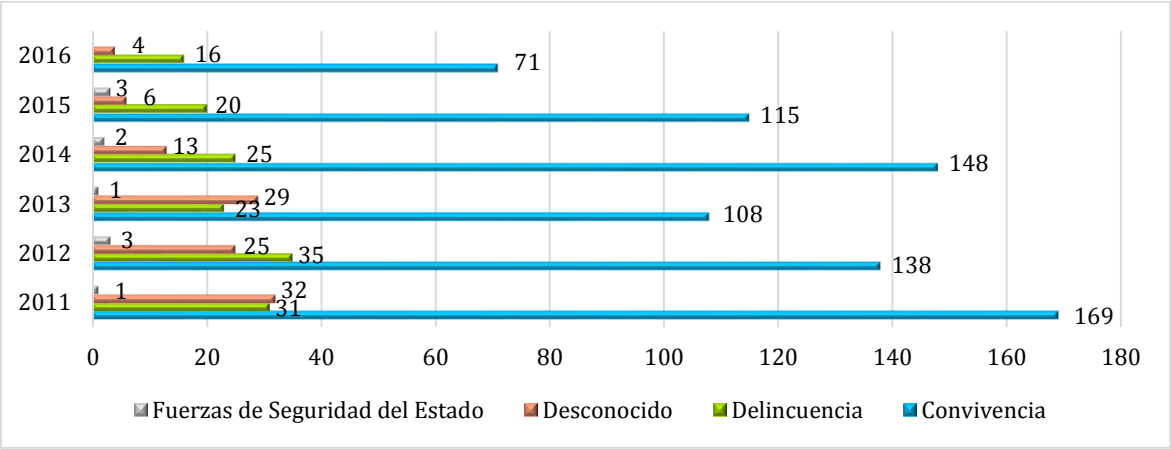

Gráfica 5: Homicidios a mujeres según circunstancia (enero de 2011 - junio de 2016).

La **gráfica 5** permite constatar que, de todos los homicidios contra mujeres que se ha registrado desde enero 2011 hasta el mes de junio del año 2016, el 74% fue englobado dentro de la circunstancia de convivencia. En segundo plano se encuentran los homicidios atribuidos a la delincuencia, los cuales representan un 15% del total, y siguiendo a estos estarían los homicidios desconocidos, con un 11%. Por último, estarían aquellos homicidios contra mujeres que fueron atribuidos a las Fuerzas de Seguridad del Estado, que tan solo representan un 1% del total general.

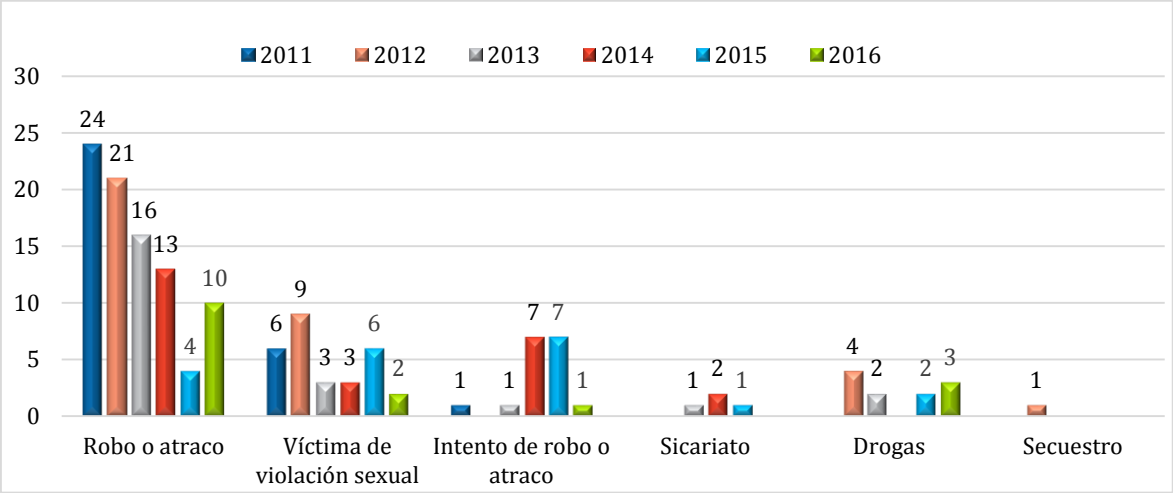

Gráfica 6: Homicidios a mujeres según circunstancias derivadas de la delincuencia (enero de 2011 - junio de 2016).

En la **gráfica 6** se observan los casos de homicidios contra mujeres que fueron atribuidos a la delincuencia durante el período analizado. Como puede constatarse en la misma, los robos y atracos son la principal causa, englobando el 59% del total de los casos, seguidos de aquellos homicidios contra mujeres que fueron víctimas de violación sexual, que representan el 19% de los casos. En tercer lugar, por número de casos, estarían los homicidios atribuibles a intentos de robo o atraco, que poseen un 11% del total general.

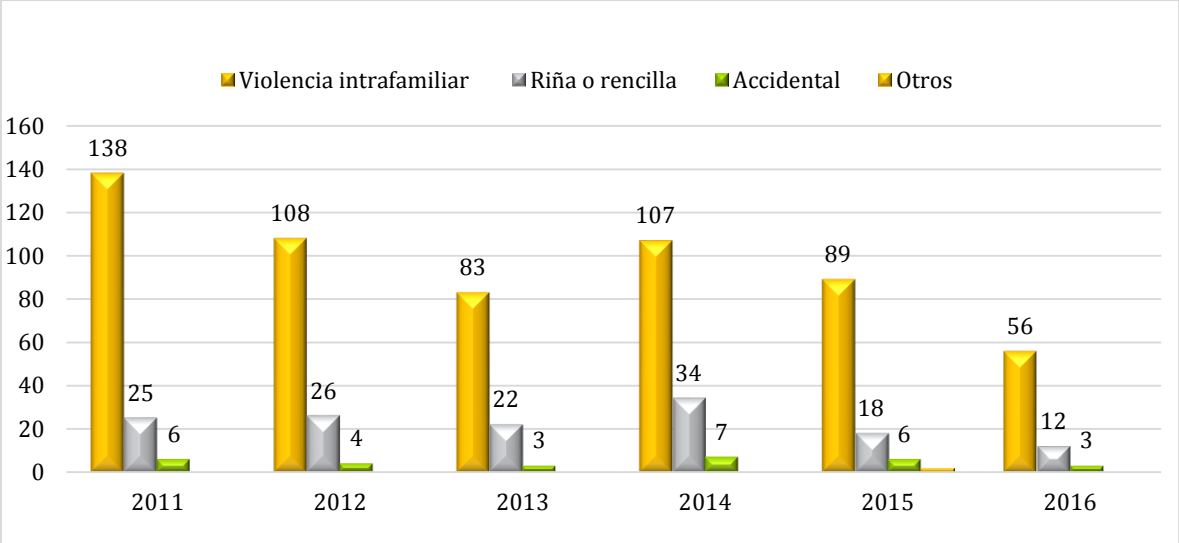

Gráfica 7: Homicidios a mujeres según circunstancias derivadas de la convivencia (enero de 2011 - junio de 2016).

Tal y como se expuso anteriormente, el 78% de los homicidios perpetrados contra mujeres son por causas convivenciales. La **gráfica 7** muestra que, dentro de las circunstancias de convivencia, un 77% de los casos se debe a casos de violencia intrafamiliar, el 18% se debe a riñas o rencillas, y el 4% a accidentes.

3.2.- Feminicidios

La **gráfica 8**, muestra la tendencia de los feminicidios acontecidos de enero 2011 hasta junio 2016, período en el cual se contabilizaron un total de 519 casos, que son equivalentes a, aproximadamente, la mitad de los homicidios a mujeres.

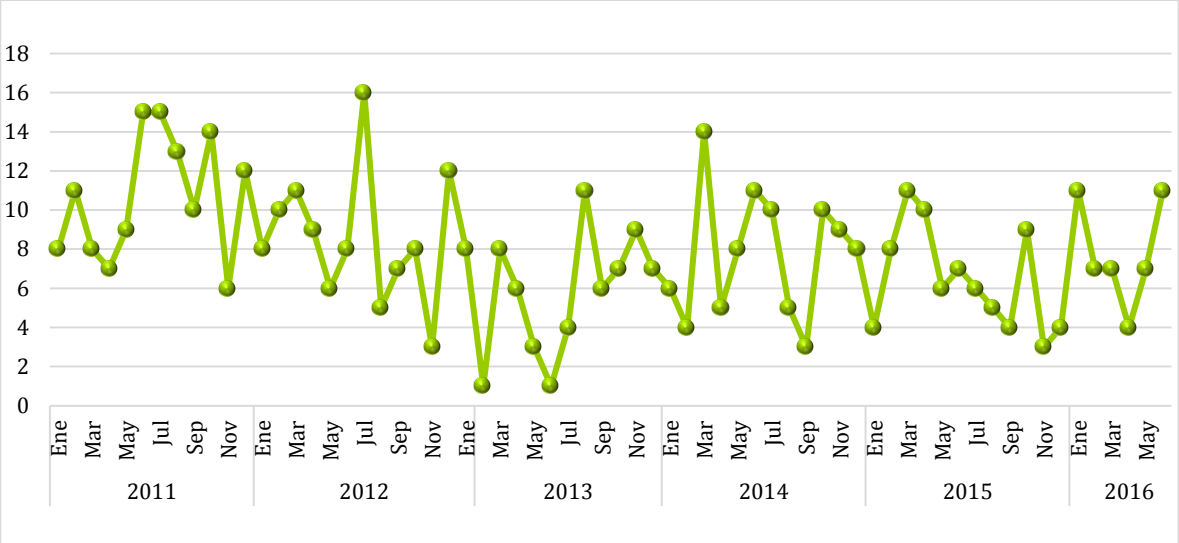

Gráfica 8: Tendencia de feminicidios (enero de 2011 - junio de 2016).

En la **gráfica 9** se observa que, de los 519 feminicidios registrados, en el 41% de los casos el victimario perpetró el delito utilizando un arma de fuego. En segundo lugar, se encuentran aquellos feminicidios cometidos con armas blancas, representando un 31% de los casos y, por último, aquellos perpetrados con otro tipo de armas, con un 29% del total general.

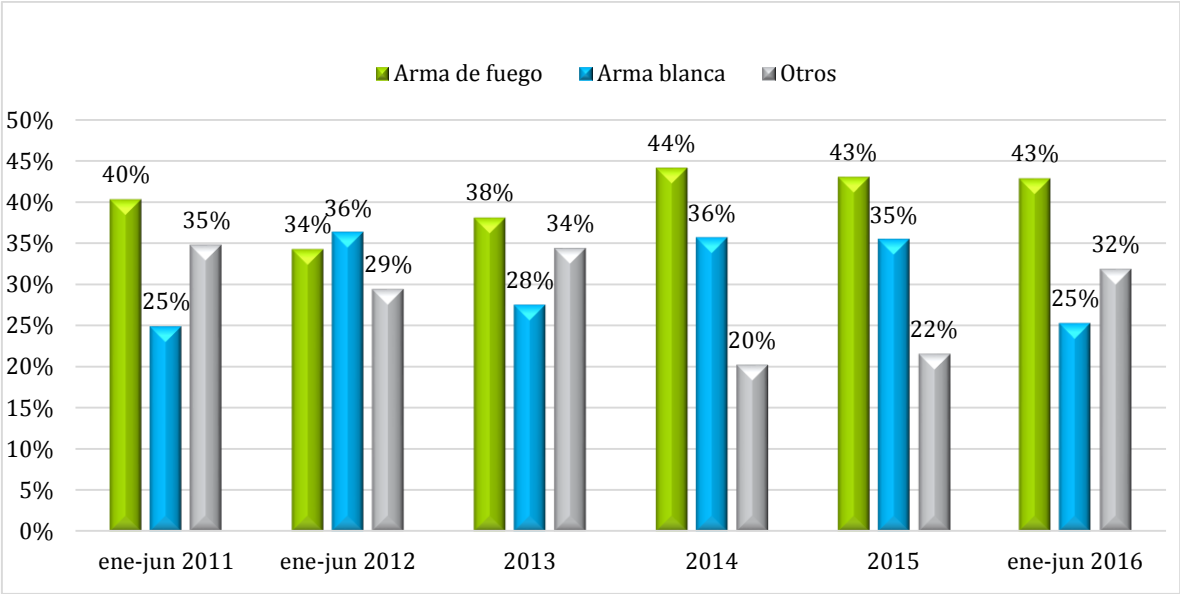

Gráfica 9: Feminicidios según tipo de arma (enero de 2011 - junio de 2016).

Para el lapso temporal analizado en este documento, el rango etario en el cual fallecieron más mujeres por feminicidios fue el comprendido entre los 18 a los 34 años de edad, en el cual se registró el 51% de los casos contabilizados, según puede constatarse en la **gráfica 10**.

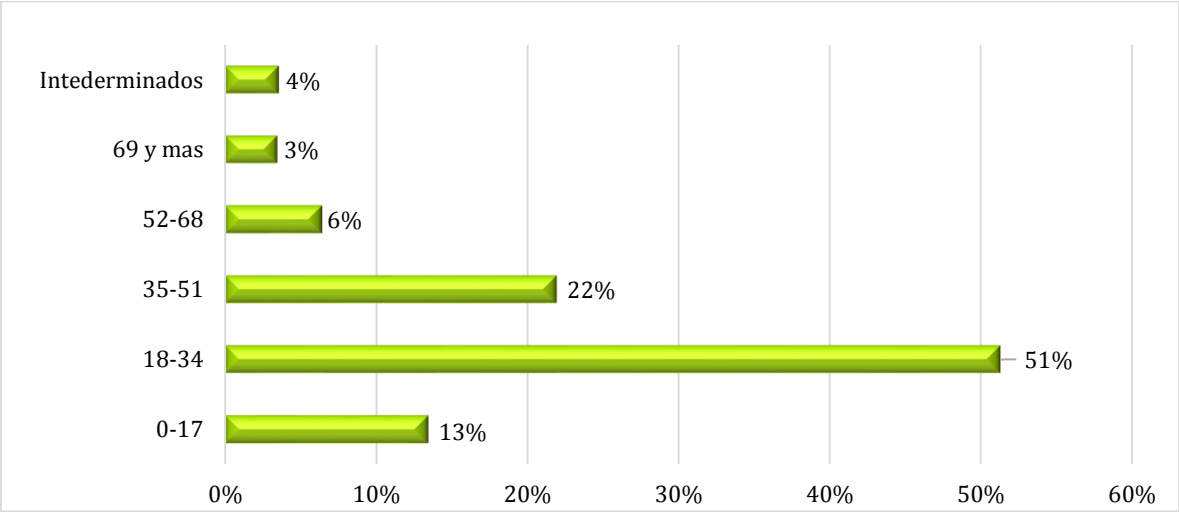

Gráfica 10: Homicidios según grupos de edad (enero de 2011 - junio de 2016).

4.- Mujeres heridas con armas de fuego

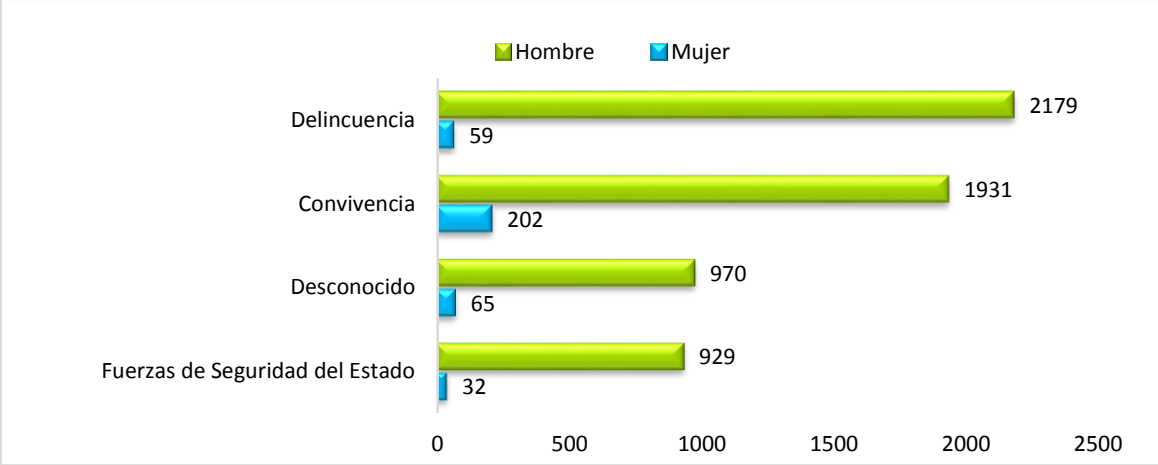

Gráfica 11: Heridos con armas de fuego según circunstancias y sexo (enero de 2015 – junio 2016).

En lo que respecta a los heridos por armas de fuego, la **gráfica 11** muestra que para el período que va de enero 2015 hasta junio del año 2016, hubo 6,363 heridos por

arma de fuego, de los cuales 6,009 correspondieron a personas de sexo masculino y a 358 de sexo femenino, representando, un 94% y un 6% de los casos, respectivamente. En cuanto a la clasificación de los hechos, únicamente para las mujeres se aprecia que los casos relacionados con la convivencia representan el 56% del total y los de delincuencia el 16%. Como se aprecia en la mencionada gráfica, este comportamiento es inverso para el caso de los hombres, pues las heridas por arma de fuego de estos se debieron mayormente —en un 36% de los casos— a la delincuencia.

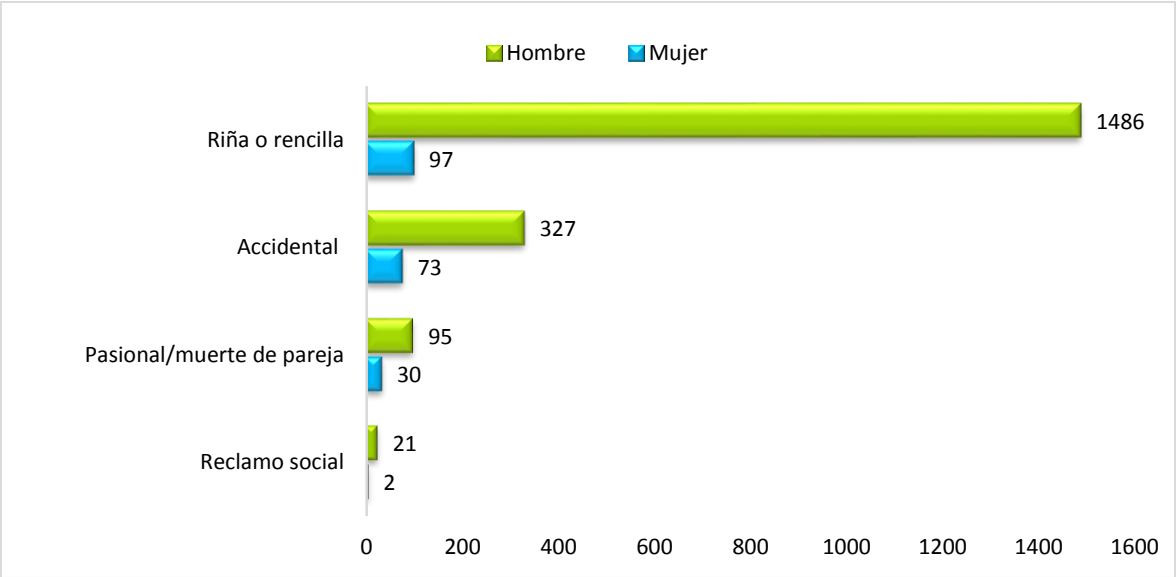

Gráfica 12: Heridos por armas de fuego según circunstancias de convivencia y sexo (enero de 2015 – junio 2016).

La **gráfica 12** muestra la cantidad de mujeres heridas por arma de fuego en circunstancias convivenciales de ambos sexos, que como se ha revisado, son las principales para las mujeres. Dentro de esta circunstancia, la que más registros acumuló fueron las riñas o rencillas que poseen el 48% del total de casos en esta categoría para el sexo femenino —el 67% de estas acontecieron en la vía pública, un 20% en negocios y un 12% en residencias—. El rango etario en el que más mujeres resultan heridas por este tipo de armas en riñas y rencillas es el que va de los 15 hasta los 29 años de edad, con un 43% del total de registros de riñas.

Asimismo, la segunda circunstancia de convivencia por número de casos fueron los accidentes, con un 36% del total, y a estos les siguieron los conflictos de pareja, con un 15%. Es preciso puntualizar que el 35% de los hechos accidentales se deben a balas perdidas y las provincias en la que más ocurren dichos accidentes son, por orden: Santo Domingo con un 9% del total del país, el Distrito Nacional con un 5%, y Duarte con un 5%.

5.- Suicidios de mujeres

En la República Dominicana, desde el año 2011 hasta junio de 2016 se han registrado un total de 454 suicidios de mujeres. La gráfica 13 dibuja la tendencia de dichos suicidios, y en la misma se pudiera inferir que los meses de diciembre y enero de fueron los que más víctimas de este tipo contabilizaron, representando el 11% del total de casos cada año para ambos meses.

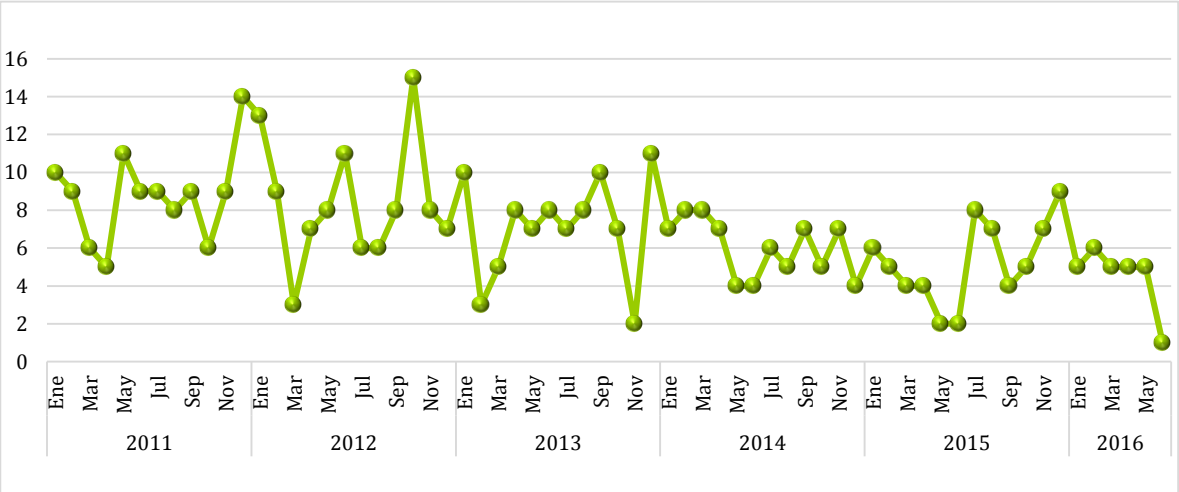

Gráfica 13: Suicidios de mujeres (enero de 2011 – junio 2016).

La **gráfica 14** permite constatar que el grupo etario con más fallecidas por esta causa fue el comprendido entre los 15 y 34 años de edad, englobando el 51% de los casos. Cabe destacar que, para el período estudiado en este documento, se contabilizaron 2,786 suicidios de hombres, lo que indica que, de manera general, en el

86% de los suicidios a nivel nacional, las víctimas son hombres, mientras que el restante 14% corresponde a mujeres.

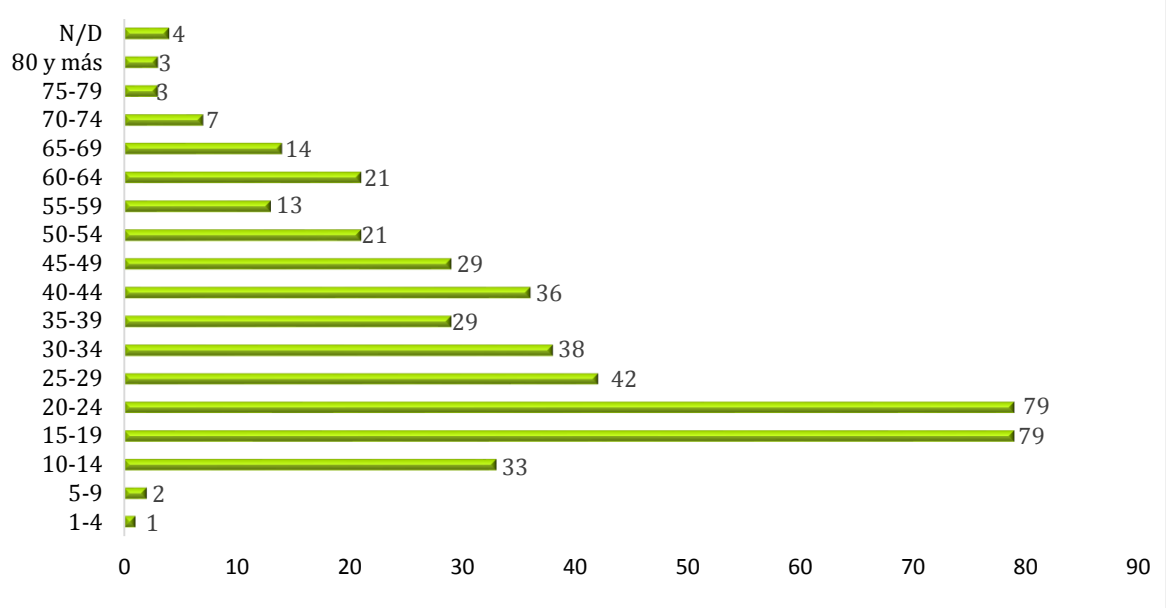

Gráfica 14: Suicidios de mujeres según grupos de edad (enero de 2011 – junio 2016).

En la **gráfica 15** se puede ver que el método de suicidio más utilizado por las mujeres fueron ahorcamiento y envenenamiento con un 57% y un 26% respectivamente. En tercer lugar, se encuentran los suicidios perpetrados con armas de fuego, los cuales representan un 6% del total general.

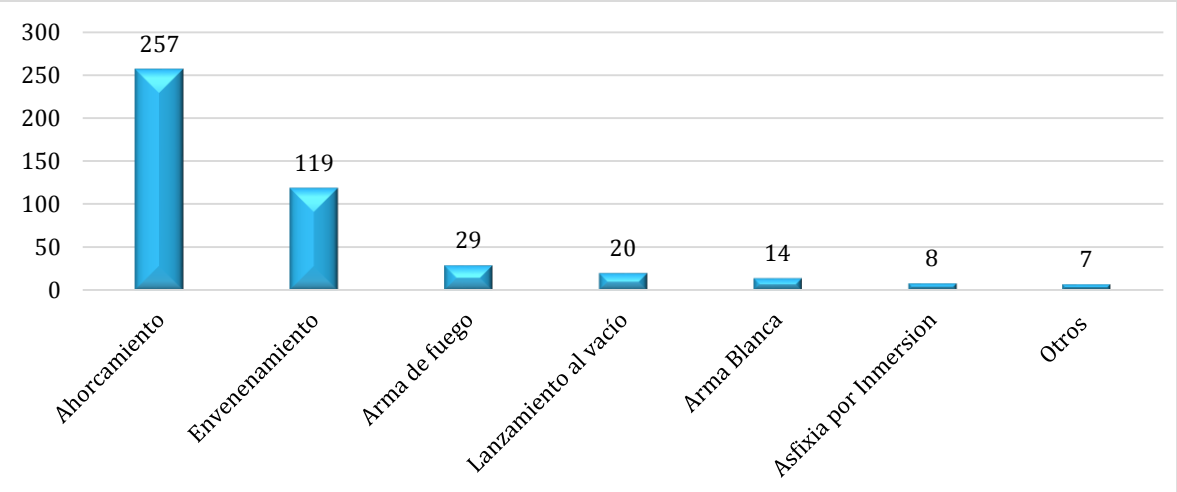

Gráfica 15: Suicidios de mujeres según método utilizado (enero de 2011 – junio 2016).

6.- Muertes accidentales

6.1.- Ahogados

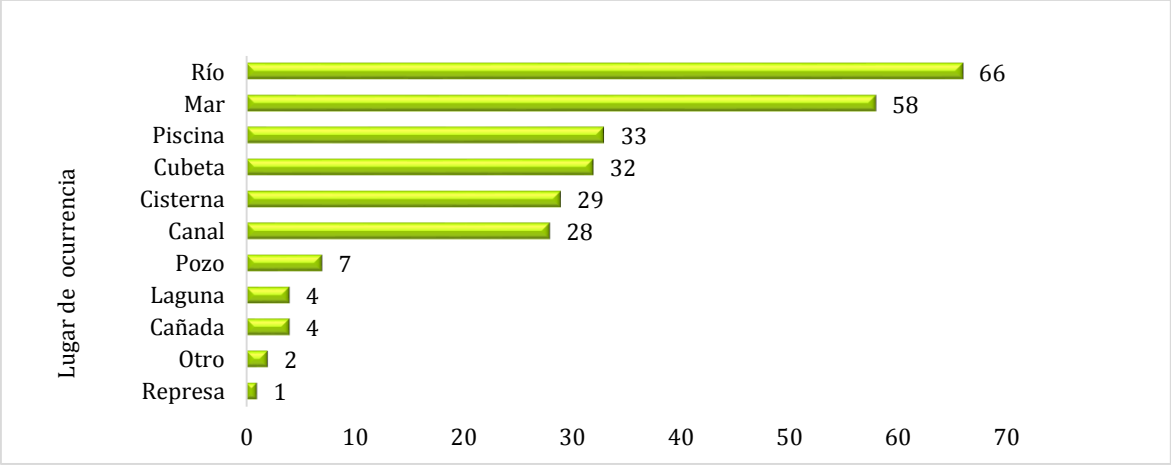

Gráfica 16: Ahogamientos de mujeres según lugar de ocurrencia (enero de 2011 – junio 2016).

Para el período de estudio se registraron un total de 264 casos de mujeres fallecidas por ahogamiento en la República Dominicana. Tal como se observa en la **gráfica 16** los ríos representan el lugar de mayor ocurrencia de este tipo de hecho, con un 25% del total de ahogados, siendo sus principales víctimas las niñas de 0- 4 años de edad, contabilizando estas el 34% de las muertes de este tipo, según se infiere de la **gráfica 17**.

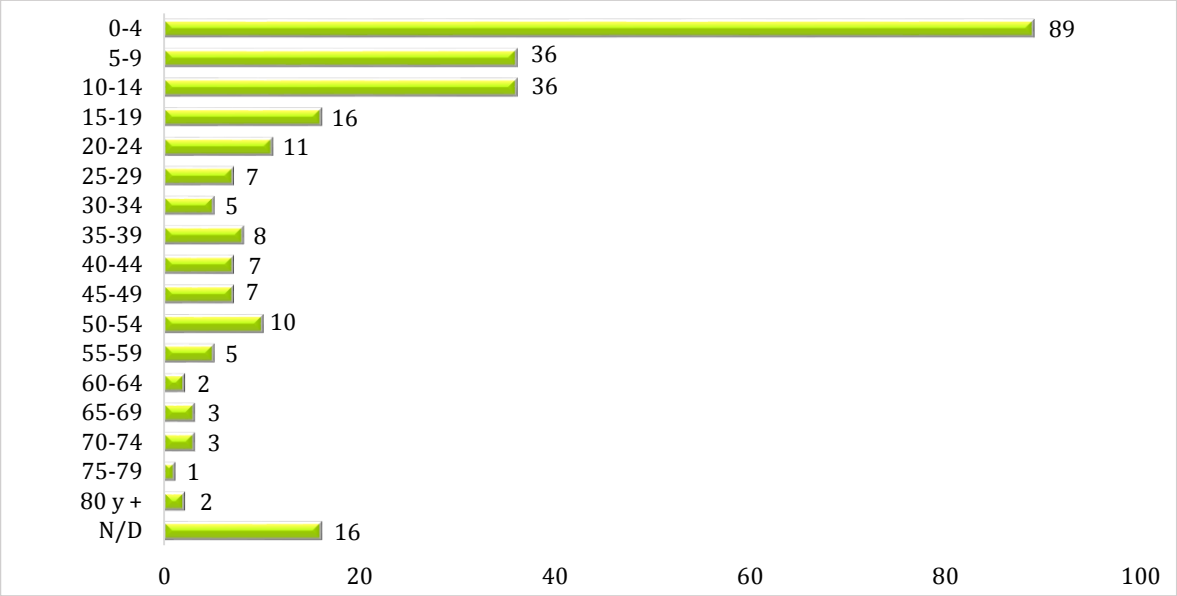

Gráfica 17: Ahogamientos de mujeres según grupo etario (enero de 2011 – junio 2016).

6.2.- Electrocuciones

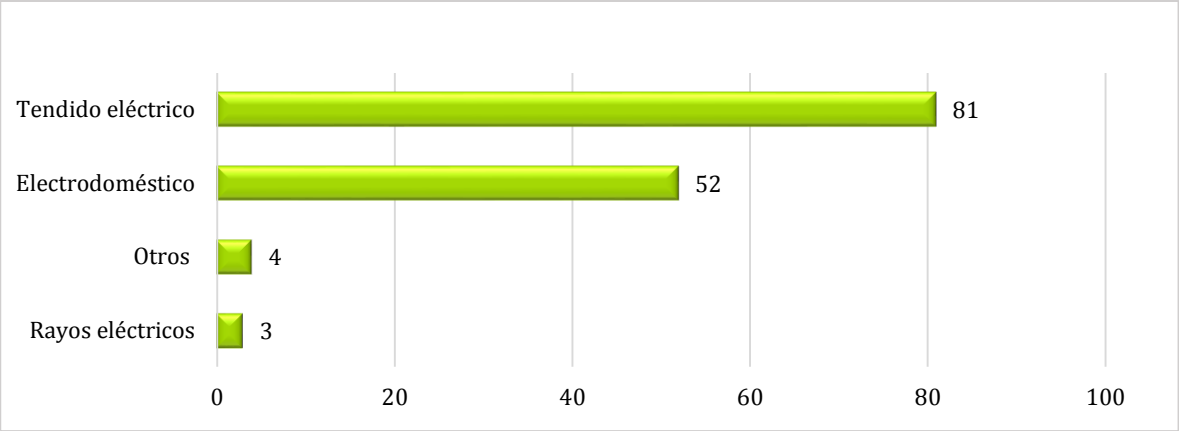

Gráfica 18: Electrocuciones de mujeres según causa (enero 2011 – junio 2016).

Tal y como se puede observar en la **gráfica 18**, en el lapso temporal analizado en este documento acontecieron 140 electrocuciones de mujeres, siendo el tendido eléctrico la causa de mayor incidencia, con un 58% del total de casos, seguidas de aquellas electrocuciones por electrodomésticos, que representan un 37% del total de registros. Además, cabe señalar que, de todas las muertes por electrocución, el 14% corresponde a las mujeres y el restante 86% a los hombres.

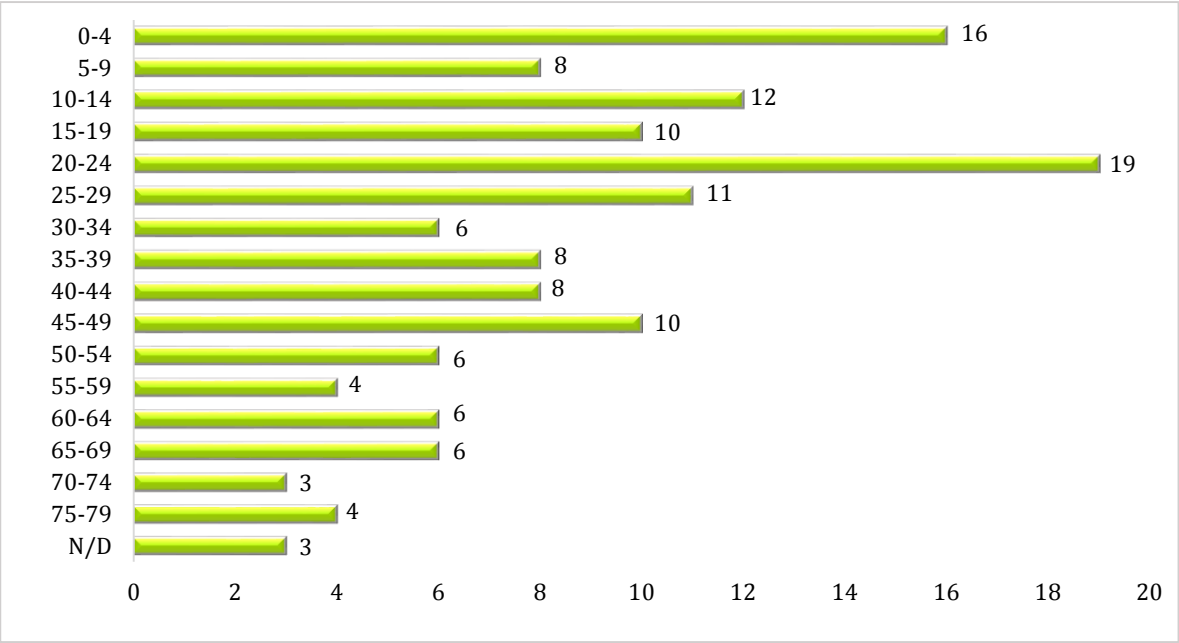

Gráfica 19: Electrocuciones de mujeres por grupo etario (enero de 2011 – junio 2016).

La **gráfica 19** muestra que el grupo de edad en el cual las electrocuciones a mujeres tuvieron más incidencia fue el comprendido entre los 20 y 39 años con el 31% de todos los casos registrados para éste período. Es importante señalar que el 17% de los casos registrados corresponden a las edades entre 1 y 9 años.

6.3.- Accidentes de tránsito

La **gráfica 20** muestra la tendencia de muertes por accidentes de tránsito de mujeres para el período comprendido entre enero del 2013 y junio del 2016. Los meses que más ocurrencia tuvieron fueron diciembre de 2014 y noviembre de 2015. En general, la proporción de hombres accidentados es del 87%, mientras que la de mujeres corresponde con el restante 13%. En total, durante este período se contabilizan 867 registros de muertes de mujeres en accidentes de tránsito.

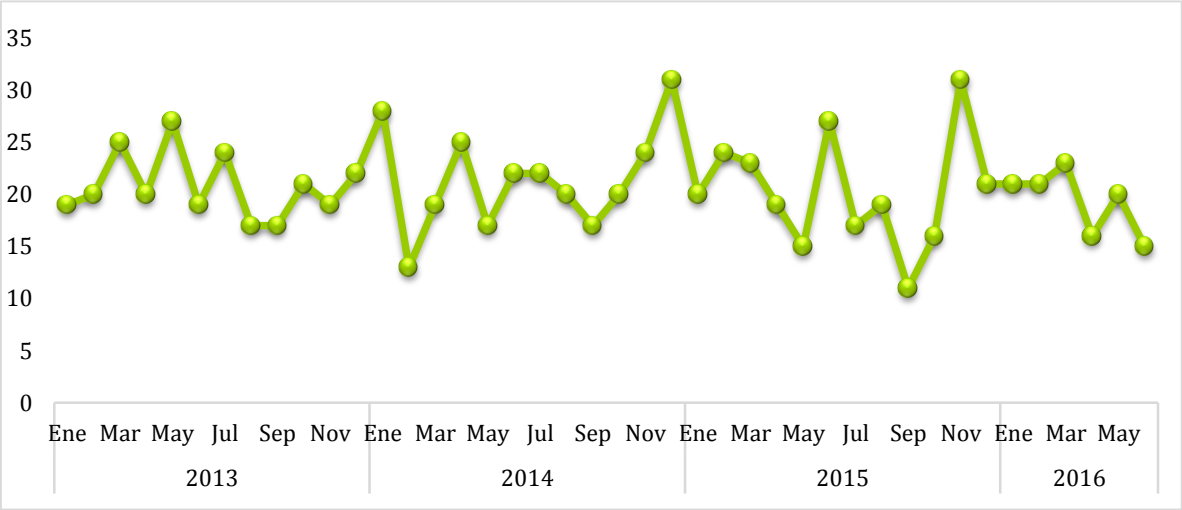

Gráfica 20: Tendencia de muertes por accidentes de tránsito (enero 2013-junio 2016).

En la **gráfica 21** se muestran las muertes de hombres y mujeres por accidentes de tránsito desde enero 2013 hasta junio 2016 según el tipo de accidente, de manera comparada. En esta se puede constatar que la colisión entre vehículos es el tipo de accidente en el que más mujeres mueren, representando el 57% de los registros. Cabe

resaltar que el medio de transporte que registra más colisiones con víctimas femeninas involucradas, es la motocicleta, que representa el 72% del total de casos.

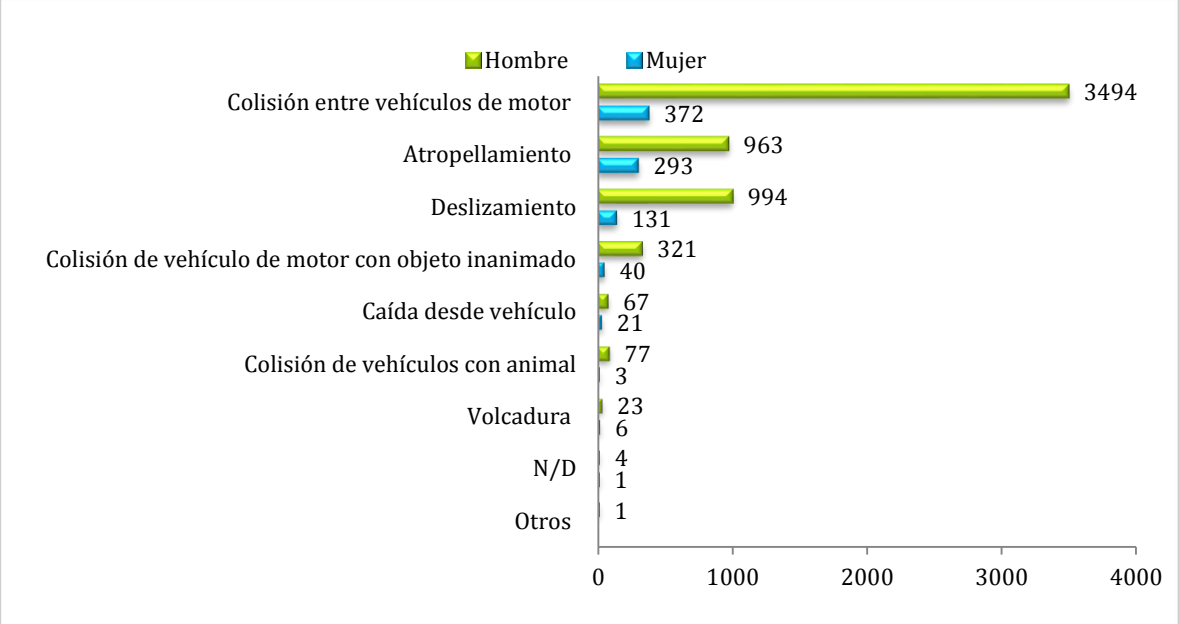

Gráfica 21: Mujeres muertas por accidentes de tránsito (enero 2013 – junio 2016).

7.- Recomendaciones

Aunque los homicidios en los que la mujer es víctima representan, aproximadamente, la décima parte del total, los expertos advierten de la violencia contra la mujer representa un problema para el desarrollo, ya que un significativo número de casos presenta repercusiones para los propios vástagos de las abusadas y para la sociedad en general[24]. Esta manifestación violenta es un problema multidimensional que tiene una indudable vertiente sociocultural, por lo que su abordaje necesariamente debe cubrir este aspecto mediante la intervención en las normas sociales que, de alguna manera, justifican o detonan este tipo de violencia[25].

[24] Pan American Health Organization (2012),… *Op. Cit*., p. 1.
[25] *Small Arms Survey* (2014), Women and guns, pp. 13-4. Consultado en: http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/A-Yearbook/2014/en/Small-Arms-Survey-2014-Chapter-1-EN.pdf

Dicha óptica resulta especialmente útil debido a que tiende a la prevención de futuros casos con independencia de la tipología de su ocurrencia.

La Organización Mundial de la Salud clasifica los feminicidios en cuatro categorías: (1) íntimos; (2) relacionados con el "honor"; (3) relacionados con la "dote" que en ciertas culturas se otorga para las bodas, y; (4) no íntimos[26]. En la República Dominicana solamente serían relevantes los íntimos —los perpetrados por parejas o exparejas— y los no íntimos, que, serían los causados por el resto de personas, incluidas otras mujeres, familiares o desconocidos. Una intervención de tipo pedagógico y/o educativo que promocione nuevos valores y actitudes ante la violencia tendría efectos en el medio y largo plazo en ambas esferas, pues incidiría tanto en el seno familiar como en los espacios públicos. Sin embargo, también existen medidas concretas que han demostrado su eficacia en la mitigación de los feminicidios íntimos a nivel internacional, y que conviene mencionar[27]:

(a) Incidir en el fortalecimiento de la vigilancia y el monitoreo de la violencia doméstica;

(b) Entrenar y sensibilizar al personal sanitario y a la policía para identificar casos de violencia de género y para tratar con las víctimas;

(c) Reducir la tenencia de armas de fuego.

En el caso de las muertes accidentales de mujeres lo interesante es un abordaje desde la focalización en aquellas circunstancias que más casos detonan. En este sentido, en base a lo revisado, se identifican las siguientes áreas de intervención:

[26] World Health Organization (2012), *Understanding and addressing violence against women*. Consultado: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/77421/1/WHO_RHR_12.38_eng.pdf
[27] Ibid., pp. 5-6.

(a) Para las muertes por electrocución se contempla que un buen número de casos ocurridos en las residencias se evitarían si se contara con instalaciones eléctricas adecuadas —con toma de tierra—;

(b) En relación con las muertes por ahogamiento y por accidente de tránsito resulta complicado establecer patrones por sexo, aunque sí se comprueba que existen posibilidades de intervenir en la concienciación del cuidado de los menores que estén desatendidos en el agua o siendo transportados con medidas de protección insuficientes;

(c) Respecto a los suicidios es importante apuntar que en numerosas ocasiones estos están relacionados con casos de violencia en el hogar. Por tanto, gran parte de las medidas conducentes a disminuir las diversas manifestaciones de la violencia de género servirían para reducir el riesgo de suicidio de muchas mujeres. En dicho sentido, las mismas medidas de monitoreo de la violencia doméstica comentadas anteriormente pudieran servir para prevenir los suicidios si los profesionales están formados para ser capaces de identificar esta amenaza, sobre todo porque los suicidas suelen mostrar signos que alertan de su situación[28]. Igualmente resulta indispensable trabajar en la reducción del estigma social asociado a la búsqueda de ayuda ante el suicidio[29].

[28] World Health Organization (2014*),… Op. Cit*., pp. 29-42.
[29] *Ibid.,* p. 69.